estudios centrados en la vinculación territorial con Castilla y, como no podía ser menos, los que giran en torno a la mediterraneidad de las relaciones nazaríes, es decir, las áreas de influencia genovesa, catalano-aragonesa y magrebí. Y otra realidad bibliográfica: la preeminencia de las referencias de carácter político y militar sobre los estudios centrados en los elementos económicos, sociales o jurídico-religiosos, en particular en el tratamiento dado a las negociaciones analizadas.

Al margen de la gestión de la vasta bibliografía sobre la cuestión, no cabe duda que la elección responde a criterio claro y acertado: la importancia de la palabra y, por tanto, de la política en el proceso negociador establecido para llegar a alianzas y acuerdos. Por ello, me sumo a las palabras de F. Vidal Castro al final del prólogo de la obra, «la colaboración y la alianza es la supervivencia». Este es el espíritu del minucioso trabajo que, en mi opinión, contribuye a dar a conocer la importancia de las relaciones exteriores para la propia existencia del Emirato/Sultanato/Reino Nazarí de Granada. De esta manera, el trabajo del prof. Melo se inserta de forma merecida en el elenco de obras de obligada consulta para el estudio de la dinámica política exterior nazarí.

J. M.ª Ruiz Povedano
Primer Libro de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Málaga (1489-1494). Estudio y edición
Fundación Unicaja, Málaga, 2016

María Gema Rayo Muñoz

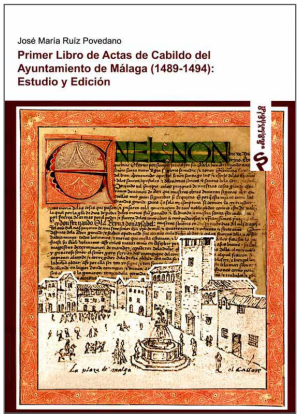

Gracias al encomiable y laborioso trabajo de transcripción, edición y análisis por parte de su autor, la ciudad de Málaga ya cuenta con una consulta más accesible de su memoria viva. La urbe malacitana se une así a una por desgracia corta lista de ciudades que poseen una parte de sus actas capitulares publicadas, como es el caso de Sevilla, Toledo, Valladolid, Granada o Almuñécar, facilitando de este modo la preservación de los documentos, la consulta y el estudio por parte de los investigadores y, en definitiva, una mayor y mejor divulgación de nuestro pasado. Todo ello viene además garantizado por la solidez académica de José María Ruiz Povedano, gran conocedor de la Málaga de este periodo y de su estructura de poder, como ya demostró en su tesis doctoral *El primer gobierno municipal de Málaga. 1489-1495,* y en diversos trabajos publicados como «Las ciudades y el poder municipal» u «Oligarquización del poder municipal. Las élites de las ciudades del reino de Granada (1485-1556)».

El primer Libro de Actas del Cabildo Municipal de Málaga es el documento más antiguo conservado de esta ciudad y, junto con los Libros de Repartimiento, constituye una fuente primordial para conocer el proceso de implantación de toda la estructura de poder castellano. Las actas comienzan el 26 de junio de 1489, sólo un mes después de que los Reyes Católicos promulgasen las «Ordenanzas para la Gobernación y el Repartimiento de la Ciudad de Málaga», y terminan el 22 de diciembre de 1494, recogiendo por lo tanto el periodo embrionario de configuración institucional del cabildo.

La obra combina la edición digital con el formato físico. El primero supone un CD-ROM con 1665 páginas en PDF que contiene la transcripción del Primer Libro de Actas de Cabildo (1489-1494) con las normas seguidas, y dos índices toponímicos y onomásticos. Dicha accesibilidad, como no podía ser de otro modo, resulta manifiestamente ventajosa en aras de la investigación histórica, permitiendo su consulta sin tener que acudir al soporte escriturario y favoreciendo además una mejor conservación de los documentos originales, por otro lado bastante deteriorados.

Por su parte, el libro impreso contiene todo el correspondiente aparato crítico de estas primeras actas, con sus pertinentes anexos y bibliografía. Está dividido en dos capítulos. En el primero de ellos se recoge los aspectos más formales, de análisis paleográfico y diplomático, si bien su exposición va más allá de lo figurativo, teniendo en cuenta, como certeramente advierte Ruiz Povedano que «la escritura de la institución municipal constituyó una de las formas más sutiles del poder». Este primer libro contiene los Asientos de las Actas del Cabildo, donde se pormenoriza todas las reuniones celebradas por el Ayuntamiento de Málaga, proporcionándonos una valiosa información sobre sus asistentes o sobre los asuntos que se trataron durante su transcurso. Este Primer Libro de Actas de Málaga hizo también las veces de *Libro Copiador*, es decir, el espacio donde se asentaban los escritos dirigidos o recibidos por el Ayuntamiento: documentos reales como cartas, provisiones, pragmáticas, mercedes, memoriales, cédulas o correspondencia entre personajes clave en la organización político-administrativa y eclesiástica del reino de Granada e información de una serie de personajes como vecinos o mercaderes que carecían de la responsabilidad de un cargo público. Entre sus páginas también se descubren asientos de libramientos y apuntes de la contabilidad municipal que nos permite conocer cuáles eran las prioridades presupuestarias de la ciudad de Málaga durante sus primeros años de existencia. Para cerrar este capítulo, José María Ruiz Povedano realiza una serie de apuntes biográficos del escribano mayor del concejo durante todo este periodo, Pedro Fernández de Madrid, y sobre los escribanos que estuvieron a su cargo a lo largo de esos años.

En el segundo capítulo, titulado «La escritura de la memoria: poder, ciudad y ayuntamiento», el autor analizará el proceso de constitución del poder político-administrativo municipal y la evolución identitaria de sus élites dirigentes. En este sentido, hay que advertir que la ciudad careció de un aparato de gobierno propio durante los dos primeros años posteriores a la conquista, momento en el que las prioridades de la Corona se centraron en la repoblación y en la defensa de este enclave estratégico. Pasado este periodo, el 27 de mayo de 1489 se promulgaron las «Ordenanzas para la gobernación y el repartimiento de Málaga», que dotaron a la ciudad de una organización política semejante a la de Sevilla, permanecería vigente hasta la concesión del «Fuero Nuevo» por parte de los monarcas a finales de 1495. Analizando la estructura de gobierno de este primer periodo, habría que destacar la simbiosis entre el poder municipal y el regio, contrastable en la designación monárquica de la mayor parte de los miembros que componían el cabildo, y en la buena sintonía que éste mantuvo tanto con

el Consejo Real como con el corregidor de la ciudad, cargo que, a la postre, simbolizaba la delegación de los asuntos reales. Las reuniones celebradas por el cabildo malagueño, integrado por los regidores, jurados y por otros oficios municipales que participaban en el mismo, debían estar asimismo presididas por el corregidor, por su teniente o por el alcalde mayor. Gracias a estas actas sabemos que hubo 5 equipos de gobierno municipal distintos durante este primer periodo y, sobre todo, han podido hacerse estudios prosopográficos que nos reportan su procedencia geográfica o su extracción social, valores indispensables a la hora acometer una reconstrucción social de las élites dirigentes malagueñas. Si bien este distinguido grupo debe en un principio sus cargos y privilegios a la merced real, el transcurso de los años favorecerá una mayor cooptación y patrimonialización de la actuación de gobierno local. Esto se reflejará en el surgimiento y consolidación de una serie de familias que, a partir de cierto momento, concentrarán y perpetuarán en sus linajes el poder municipal.

Esta obra resulta por lo tanto ineludible para todo aquel interesado en el funcionamiento político, administrativo y orgánico del Ayuntamiento de Málaga durante sus primeros compases. También lo es para quien desee conocer las principales preocupaciones del gobierno municipal durante estos años, su relación con la Monarquía y con otros poderes como el eclesiástico o el nobiliario, en un momento de incertidumbre y, a la vez, afianzamiento institucional. Asimismo constituye un paradigma de la práctica escrituraria acaparada por las elites, lo que nos permite conocer mejor cómo desempeñaron el poder municipal y se perpetuaron en él. En resumidas cuentas, las actas permiten tomar el pulso de lo cotidiano y de lo extraordinario, de lo local y de lo global, de la Málaga de finales del siglo xv, en una edición en que se deja ver el buen hacer y maestría de José María Ruiz Povedano.